



8 de septiembre de 2020

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a SECUOYA, GRUPO DE COMUNICACIÓN, S.A. (la “**Sociedad**” o “**Secuoya**”):

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 8 de septiembre de 2020 en primera convocatoria, con asistencia, presentes o representados de tres accionistas, todos los cuales asistieron representados, titulares conjuntamente del 81,92% del capital suscrito con derecho a voto, ha aprobado por unanimidad la propuesta de acuerdo que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a su deliberación y decisión, y que es el siguiente:

PRIMERO.- Nombramiento de auditores de cuentas individuales y consolidadas

Se acuerda, por unanimidad, nombrar como auditor de las Cuentas Anuales individuales de la Sociedad para los ejercicios sociales a cerrar el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, a KPMG AUDITORES, S.L., de conformidad con los artículos 264 de la Ley de Sociedades de Capital y con el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

Se acuerda, por unanimidad, reelegir como auditor de las Cuentas Anuales consolidadas de la Sociedad para los ejercicios sociales a cerrar el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, a KPMG AUDITORES, S.L., de conformidad con los artículos 264 de la Ley de Sociedades de Capital y con el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas.

A los efectos oportunos se hace constar que KPMG AUDITORES, S.L. es una sociedad de nacionalidad española, domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana 95, provista de C.I.F nº B-78.510.153, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid hoja M-188.007, folio 90, tomo 11.961, sección 8ª, e inscrita bajo el número S0702 en el R.O.A.C.

En Madrid, a 8 de septiembre de 2020

José Sánchez Montalbán

Secretario no Consejero del Consejo de Administración